**FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**CUIDADOS ESTÉTICOS BÁSICOS DE UÑAS**

**CÓDIGO: 3061**

DURACIÓN: 140 h

**CURSO: 2018-2019**

1.INTRODUCCIÓN…………………………………………………………………………..3

* 1. Identificación del titulo
  2. Normativa
  3. Duración del módulo

2.COMPETENCIA GENERAL DEL TITULO………………………………………………..3

3.COMPETENCIAS DEL TITULO……………………………………………………………4

4.OBJETIVOS GENERALES DEL TITULO………………………….………………………5

5.COMPETENCIAS Y CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL………………..7

6.UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MODULO PROFESIONAL…..….8

7.CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN…………………………………………………… 8

Primera evaluación

Segunda evaluación

Tercera evaluación

Actitudes

8.CONTENIDOS MINIMOS………………………………………………………………….10

9.TEMPORALIZACIÓN……………………………………………………………………....11

10.ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS……………………………………………………..12

11.METODOLOGÍA …………………………………………………………………………..12

12.RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN…..………….13

13.PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN………………..……….15

14.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN……………………………………………..………….16

15.RECURSOS DIDÁCTICOS…………………………………………………..……………17

16.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ………………………………………………………..17

17.UTILIZACIÓN DE TICs……………………………………………..…………………….17

18.ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN………………………………….……………….17

19.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EXTRAESCOLARES……….……………….18

20.REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN…………………………………….…………….18

# INTRODUCCIÓN

* 1. **Identificación del título.**

El Título Profesional Básico en Peluquería y Estética queda identificado por los siguientes elementos:

* Denominación: Peluquería y Estética.
* Nivel: Formación Profesional Básica.
* Duración: 2.000 horas.
* Familia Profesional: Imagen Personal.
* Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

**CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA:** Cuidados estéticos básicos de uñas.

**1.2 NORMATIVA:**

* *Real Decreto 127/2014,* de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Anexo VIII
* *Decreto 107/2014,* del 11 de septiembre del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid, y se aprueba el plan de estudios de veinte títulos profesionales básicos. Anexo IX

**1.3 DURACIÓN DEL MÓDULO:** 140 horas repartidas en 5 horas a la semana en dos días de tres y dos horas respectivamente, durante tres trimestres.

1. **COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.**

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

1. **COMPETENCIAS DEL TÍTULO.**

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.

b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.

c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.

d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.

e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.

f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.

g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.

h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.

i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.

j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.

k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.

l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

# OBJETIVOS GENERALES DEL TITULO

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.

d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.

e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo

h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.

i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos

j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

**5. COMPETENCIAS Y CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL**

1. Todos los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva.

2. Además, se incluirán aspectos relativos a las competencias y los conocimientos relacionados con el respeto al medio ambiente y, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales y lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, con la promoción de la actividad física y la dieta saludable, acorde con la actividad que se desarrolle.

3. Asimismo, tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la compresión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional.

4. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

5. Las Administraciones educativas garantizarán la certificación de la formación necesaria en materia de prevención de riesgos laborales cuando así lo requiera el sector productivo correspondiente al perfil profesional del título. Para ello, se podrá organizar como una unidad formativa específica en el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

.

# 6. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO PROFESIONAL

La unidad de competencia que está asociada al módulo de Cuidados estéticos básicos de uñas según el apartado 6 del Real Decreto 127/2014 es:

UC0344\_1: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.

Esta unidad de competencia se encuadra dentro de la cualificación profesional completa:

Servicios auxiliares de estética IMP118\_1 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).

# 7. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN

**Primera evaluación:**

**Unidad 1. Preparación de equipo, útiles y productos de manicura y pedicura:**

* Descripción de los aparatos y útiles. Caraterísticas fundamentales.
* Conservación adecuada de los útiles de corte. Accidentes más comunes.
* Tipos, técnica de uso, criterios de selección de cada uno de ellos
* Materiales de uso en manicura y pedicura
* Cosméticos más importantes para el cuidado de las uñas.
* Cosméticos utilizados en la fase de preparación de manos, pies y uñas. Formas cosméticas y modos de aplicación.
* Cosméticos utilizados en la fase de maquillado de uñas de manos y pies. Formas cosméticas y modos de aplicación.
* Criterios de selección de los cosméticos de manos, pies y uñas.
* Conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas de uso
* Medidas de prevención de riesgos y protección ambiental relacionadas.

**Unidad 2. Aplica técnicas básicas de manicura:**

* Preparación del profesional. Ergonomía.
* Descripción de los útiles.
* Descripción de cosméticos.
* Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso
* Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.
* Elaboración de la ficha técnica.
* Fase de higiene
* Fase de análisis de manos y uñas.
* Fase de preparación de uñas y/o desmaquillado.
* Fase de limado y conformación de las uñas.
* Fase de acondicionamiento de la cutícula.
* Fase de masaje: descripción de las maniobras de masaje de manos, antebrazo y codo, realización de maniobras.
* Efectos del masaje en las manos: indicaciones y contraindicaciones
* Pautas generales para el cuidado de las manos y las uñas.
* Parámetros que definen la calidad de los procesos de manicura.
* Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables.

**Unidad 3. Observación de las uñas de manos y pies:**

* Nociones básicas de anatomía.
* Estructura de las uñas.
* Alteraciones patológicas básicas de las uñas de las manos.
* Alteraciones patológicas básicas de las uñas de los pies.
* Alteraciones de las uñas susceptibles de tratamiento estético paliativo
* Análisis de manos, pies y uñas.

**Segunda evaluación:**

**Unidad 4. Aplica técnicas básicas de pedicura:**

* Preparación del profesional. Ergonomía.
* Descripción de los útiles.
* Descripción de los cosméticos.
* Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso
* Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.
* Elaboración de la ficha técnica.
* Fase de higiene
* Fase de análisis de pies y uñas.
* Fase de eliminación de durezas superficiales.
* Fase de preparación de uñas y/o desmaquillado.
* Fase de limado y conformación de las uñas.
* Fase de acondicionamiento de la cutícula.
* Fase de masaje: descripción de maniobras y realización de las mismas.
* Efectos del masaje en los pies: indicaciones y contraindicaciones.
* Pautas generales para el cuidado de los pies y uñas.
* Parámetros que definen la calidad de los procesos de pedicura.
* Cuidados especiales del pie diabético.

Todo ello se deberá realizar:

* Empleando el vocabulario idóneo del ámbito profesional.
* Analizando y sintetizando la información recibida.

**Tercera evaluación:**

**Unidades 3 y 4: Técnicas básicas de manicura y pedicura**

* Realizar prácticas de manicura y pedicura, ampliando los conocimientos.
* Fase de pulido y/o maquillado de uñas: medias lunas, maquillado francés, fantasía.
* Técnicas de reparación de uñas partidas.

Todo ello se deberá realizar:

* Empleando el vocabulario idóneo del ámbito profesional.
* Analizando y sintetizando la información recibida.

**Actitudes**

* Asumir el concepto de rigor científico en el desarrollo de las actividades.
* Pulcritud en la propia imagen, en su puesto trabajo, los medios materiales que le sean encomendados y los trabajos que realicen.
* Respeto a las normas establecidas en el centro y en la clase.
* Respeto y aplicación de las normas deontológicas propias de los profesionales de Peluquería.
* Valoración de la importancia del secreto profesional y la protección de datos.
* Hábito de usar información relacionada con la profesión con sentido crítico.
* La asistencia a clase, atención y participación.
* La presentación de trabajos de forma correcta, limpia y ordenada, en las fechas establecidas, con manejo de bibliografía e información.

# 8. CONTENIDOS MÍNIMOS

**Primera evaluación:**

**Unidad 1. Preparación de equipo, útiles y productos de manicura y pedicura:**

* Descripción de los aparatos y útiles.
* Conservación adecuada de los útiles de corte.
* Tipos, técnica de uso, de los útiles de corte, criterios de selección de cada uno de ellos
* Materiales y productos de uso en manicura y pedicura
* Cosméticos más importantes para cuidado de uñas.
* Medidas de prevención de riesgos y protección ambiental relacionadas.

**Unidad 2 Aplica técnicas básicas de manicura:**

* Preparación del profesional. Ergonomía.
* Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso
* Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.
* Elaboración de la ficha técnica.
* Fase de higiene
* Fase de análisis de manos y uñas.
* Fase de preparación de uñas y/o desmaquillado.
* Fase de limado y conformación de las uñas.
* Fase de masaje: descripción de las maniobras de masaje de manos, antebrazo y codo, realización de maniobras
* Fase de pulido y/o maquillado de uñas: medias lunas, maquillado francés,
* Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables.

**Segunda evaluación:**

**Unidad 3. Observación de las uñas de manos y pies:**

* Nociones básicas de anatomía.
* Estructura de las uñas.
* Alteraciones patológicas básicas de las uñas de las manos y pies.
* Alteraciones de las uñas susceptibles de tratamiento estético paliativo.

**Unidad 4. Aplicación de técnicas básicas de pedicura:**

* Preparación del profesional. Ergonomía.
* Descripción de los útiles
* Descripción de cosméticos
* Preparación de los útiles, cosméticos y lugar de trabajo para la realización del proceso
* Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.
* Elaboración de la ficha técnica.
* Fase de higiene
* Fase de análisis de pies y uñas.
* Fase de eliminación de durezas superficiales
* Fase de preparación de uñas.
* Fase de limado y conformación de las uñas.
* Fase de masaje: descripción de maniobras y realización de las mismas
* Especificaciones de seguridad y medioambientales aplicables.

**Tercera Evaluación:**

**Unidades 3 y 4: Técnicas básicas de manicura y pedicura**

* Realizar prácticas de manicura y pedicura, ampliando los conocimientos.
* Fase de pulido y/o maquillado de uñas: medias lunas, maquillado francés, fantasía.

Técnicas de reparación de uñas partidas.

# 9. TEMPORALIZACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| Unidades didácticas | Temporalización |
| UD.1. Preparación de equipo, útiles y productos de manicura y pedicura | Primer trimestre |
| UD.2. Aplicación de las técnicas básicas de manicura y pedicura |
| U.D.3. Observación de las uñas de manos y pies. | Segundo trimestre |
| UD.4. Aplicación de las técnicas básicas de pedicura |
| U.D.3 y 4 Técnicas de manicura y pedicura con diferentes maquillajes de uñas | Tercer trimestre |

# 10. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de manicura y pedicura, preparando los utensilios, productos y aparatos implicados.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- El reconocimiento de las características y aplicaciones de los productos cosméticos de cuidados de uñas

- La higienización y preparación de equipos y utensilios.

- La aplicación de técnicas de manicura.

- La aplicación de técnicas de pedicura.

- La realización de masajes de manos y pies.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Salones de peluquería.

- Cabinas de estética.

- Balnearios y hoteles.

- Centros geriátricos.

- Secciones de peluquería y estética de grandes superficies.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b) y c); y, las competencias profesionales, personales y sociales a), b) c) y d) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z); y las competencias s), t), u), v), w), x) e y) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- El desarrollo de técnicas de higiene y seguridad en los procesos de manicura y pedicura.

- Reconocimiento de las anomalías más relevantes.

- La realización de masajes de manos y pies

- La aplicación de técnicas de manicura y pedicura.

# 11. METODOLOGÍA

* **De tipo expositivo:** en la que el profesor transmitirá y demostrará los medios técnicos empleados, el estudio de la imagen del sujeto, la seguridad e higiene en los procesos, la ejecución técnica de los mismos, el control de calidad y la información y asesoramiento sobre la estética de manos y pies.
* **De tipo participativo:** cooperando los alumnos con el profesor en la exposición de los temas con preguntas y debates sobre la estética de manos y pies.
* **De tipo activo e individualizado:** realizando los alumnos sus propias actividades de aprendizaje mediante la aplicación práctica en modelo para conseguir que lleguen a alcanzar la destreza exigida sobre la estética de manos y pies.

Los contenidos, procedimientos y actitudes se reforzarán a partir del manejo de bibliografía, Informes, revistas, etc.

Se utilizará apoyo visual.

La programación de este módulo y la actividad docente tiene carácter globalizador y tiende a la integración de competencias y contenidos de los diferentes módulos.

**Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita**

Se fomentará la comprensión lectora y la capacidad de expresarse correctamente en público. Se facilitará el manejo de bibliografía específica, así como la consulta de revistas de Imagen Personal, artículos y moda para que el alumno /a reconozca las últimas tendencias.

# 12. RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**1. Prepara equipos, útiles y productos de manicura y pedicura, reconociendo sus características y aplicaciones.**

**Criterios de evaluación:**

1. Se ha descrito la imagen que debe presentar el ayudante de manicura
2. Se han descrito e identificado los útiles y aparatos necesarios para realizar los procesos de manicura y pedicura
3. Se han explicado los factores a tener en cuenta para la selección de los útiles de acuerdo con el proceso que se desea realizar.
4. Se han identificado los métodos de higiene, desinfección y esterilización previos a la aplicación de la técnica.
5. Se han realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los aparatos según el fin al que estén destinados.
6. Se ha seleccionado de forma adecuada el material de uso exclusivo para cada cliente.
7. Se han preparado los útiles necesarios para la técnica que se va a realizar
8. Se han ordenado los útiles de forma correcta según su orden de utilización.
9. Se han identificado los cosméticos generales utilizados en el cuidado de las uñas de manos y pies.
10. Se han seleccionado adecuadamente los cosméticos según la técnica que se va a realizar
11. Se ha comprobado que los cosméticos a utilizar estén en buen estado.
12. Se ha descrito la conservación adecuada de los útiles de corte.
13. Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

**2. Observar las uñas, reconociendo las alteraciones más relevantes.**

**Criterios de evaluación:**

1. Se ha descrito la estructura de la uña
2. Se han identificado las alteraciones más relevantes de las uñas de las manos y los pies
3. Se han detectado desviaciones del patrón de normalidad en el aspecto de las uñas y la piel que deben ser consultadas con el técnico responsable.
4. Se ha transmitido la información al técnico responsable si se ha considerado necesario.
5. Se ha organizado el servicio atendiendo a las alteraciones detectadas y derivando su atención a otros profesionales, si resultase necesario.
6. Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.
7. Se ha preparado al cliente para el servicio que se va a realizar garantizando su seguridad.
8. Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar las técnicas de manicura y/o pedicura.
9. Se han relacionado las características morfológicas de las manos y/o los pies y de las uñas para seleccionar la forma final más adecuada.
10. Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos más relevantes.

**3. Aplica técnicas básicas de manicura, relacionando las características morfológicas de las manos y de las uñas con la forma final de éstas últimas.**

**Criterios de evaluación:**

1. Se han explicado las fases del proceso de manicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas
2. Se han relacionado los cosméticos que se van a utilizar de acuerdo con cada una de las fases del proceso.
3. Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente
4. Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta
5. Se ha practicado la técnica de desmaquillado en dos fases: lámina ungular y pliegues ungulares.
6. Se han realizado las técnicas de limado y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.
7. Se han definido las maniobras de masaje de manos en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente.
8. Se han aplicado técnicas de pulido de uñas utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas
9. Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas
10. Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado
11. Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.
12. Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas

**4. Aplica técnicas básicas de pedicura, relacionando las características morfológicas de los pies y de las uñas con la forma final de éstas últimas.**

**Criterios de evaluación:**

1. Se han identificado los métodos de higiene previos a la aplicación de la técnica de pedicura
2. Se han explicado las fases del proceso de pedicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.
3. Se han relacionado los cosméticos utilizados con cada una de las fases del proceso.
4. Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente
5. Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta
6. Se ha practicado la técnica de tratamiento de durezas superficiales de forma adecuada.
7. Se han realizado las técnicas de desmaquillado, de limado, y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.
8. Se han definido las maniobras de masaje de pies en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente.
9. Se han aplicado técnicas de pulido de uñas, utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas
10. Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas
11. Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado
12. Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.
13. Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio, como de la atención personal.
14. Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.
15. **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION**

Los alumnos tendrán derecho a un máximo de dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en que esté matriculado, excepto el módulo de formación en centros de trabajo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.

Los alumnos y las alumnas, sin superar el plazo máximo establecido de permanencia, podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

El módulo de formación en centro de trabajo, con independencia del momento en que se realice, se evaluará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el periodo de formación en centros de trabajo correspondiente.

El alumno o la alumna podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% del horario semanal. No hay ningún alumno en segundo en estas circunstancias.

Las actividades se irán calificando diaria e individualmente en la ficha del profesor, según el orden de ejecución, lo que va a permitir corregir los fallos que se puedan producir a lo largo de la unidad de trabajo.

El alumno deberá haber realizado todas las actividades de aprendizaje, así como la repetición de lo aprendido. Debe superar la teoría necesaria de cada unidad mediante un examen práctico y otro escrito.

Todo esto se pondrá en conocimiento del alumno al principio de cada evaluación, informándole que, en caso de no alcanzar la cantidad exigida, no obtendrá el aprobado, debiendo recuperar en la siguiente evaluación las unidades de trabajo no superadas.

Las actividades que utilizaremos para la evaluación son:

* Pruebas escritas y prácticas.
* Actividades a realizar por el alumno.
* Exposiciones en clase, charlas, coloquios, seminarios.
* Actitud de trabajo (asistencia, interés, puntualidad, comportamiento).
* Trabajos en equipo.
* Trabajos requeridos.

También se tendrá en cuenta la adaptación, si fuese necesario, para alumnos en situación de discapacidad incluyendo las medidas de accesibilidad oportunas que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de los alumnos se calculará de acuerdo con los siguientes porcentajes y saldrá de ponderar:

* **Conocimientos y pruebas escritas:**
  + Supondrá el **25%,** en pruebas prácticas, demostrando los conocimientos y habilidades exigidas para las unidades de didácticas:

Realización de los trabajos programados.

Calidad y destreza en el desarrollo de las unidades didácticas.

Uso correcto de productos, aparatos y útiles.

Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en el puesto de trabajo.

Controles y cuaderno de los alumnos.

**Desarrollo de habilidades prácticas**:

Con el nivel de conocimientos básico de manicura y pedicura, los alumnos realizarán trabajos prácticos, con el fin de alcanzar y desarrollar las habilidades profesionales necesarias en la vida laboral.

Se indicará en el inicio de la segunda y tercera evaluación, el número de trabajos mínimos para superar la evaluación, así como las características de dichos trabajos prácticos a realizar en clase,

Realizar el número indicado de dichos trabajos, supondrá el **50%** de la nota.

* **Actitudes:**
  + Supondrá el **25%** restante, valorando objetivamente, entre otros aspectos:
* Asistencia y puntualidad
* Comportamiento.
* Disponibilidad para trabajar en grupo.
* Higiene en el puesto de trabajo y equipo personal.

# RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizarán todos los medios disponibles tanto bibliográficos como audiovisuales de las aulas y talleres.

# ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Cuando nos encontramos con alumna/os que tienen alguna dificultad, se les apoya con un seguimiento más personalizado:

* explicaciones individuales
* mayor atención al trabajo personal
* propuesta de trabajos prácticos básicos y teóricos complementarios.

- agrupación con compañera/os que le aporten ayuda y estimulen su capacidad.

En cualquier caso, las explicaciones de clase por parte del profesor se hacen partiendo de conocimientos básicos, no dando nada por sabido, para ir ampliando a lo largo del curso. Se pone especial interés en la adquisición de vocabulario específico y su comprensión, lo que facilita el estudio de los conceptos por parte del alumnado, y les pone en disposición de búsqueda de información y utilización de la misma en su futura vida profesional

# UTILIZACIÓN DE LAS TICs.

Se utilizarán ordenador y proyector; con ellos se mostrarán distintas páginas web relacionadas con la imagen corporal.

# ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

En la Convocatoria Extraordinaria el examen abarcará todos los contenidos, salvo los establecidos en los Informes de Evaluación Individualizados que reciben los alumnos que no hayan superado el módulo en convocatoria ordinaria

El peso en la calificación de la Convocatoria Extraordinaria de evaluación se hará según el siguiente criterio:

* Trabajos prácticos...................... 70 %
* Prueba escrita........................ 30%

Los alumnos realizarán sus prácticas **en modelo,** con el equipo personal de trabajo en condiciones óptimas de funcionamiento, afectando negativamente a sus calificaciones la falta de algunos de estos requisitos.

Se aprobará cada una de las partes por **separado** para obtener una evaluación final **positiva.**

Si el alumno no supera el módulo en la convocatoria de mayo, no podrá realizar las FCT y se realizaran actividades de recuperación en horario lectivo hasta la convocatoria de junio.

# ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso los alumnos podrán realizar actividades que se propongan en el Departamento, no solo directamente relacionadas con el Módulo sino también con otros aspectos del mundo de la Imagen Personal, que servirán para reforzar los contenidos desarrollados y conseguir los objetivos marcados mediante:

* Demostraciones por parte de profesionales en el Instituto.
* Conferencias y prácticas realizadas dentro y fuera del Instituto.
* Visitas a fábricas y empresas de Imagen Personal.
* Visitas a museos relacionados con la Familia de Imagen Personal.
* Excursiones de final de curso.

# REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Una vez al mes se realizará el seguimiento del desarrollo de la programación para, en su caso, hacer las oportunas adaptaciones a las necesidades educativas del grupo de alumnos.